



Gobierno del  
Estado de Morelos

**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
MORELOS.**

**MINUTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2018.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día miércoles **dieciocho de Julio** del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas con treinta minutos, previa convocatoria a través del oficio número **UPAC/922/2018** de fecha **13 de julio del año dos mil dieciocho**, de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, los siguientes funcionarios públicos: Contador Público Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda y Representante suplente del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, y Presidente del Comité; Licenciado Ángel Alemán Alonso, Director de Concursos y Encargado de Despacho de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Secretario Ejecutivo del Comité, de acuerdo al oficio número SA/058/2018 de fecha 29 de Enero del año en curso; en calidad de vocales: Licenciado en Administración Noé Guadarrama Mariaca, Director General de Gestión Administrativa Institucional y Representante suplente del Secretario de Administración; Licenciado Carlos Aguilar García, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Licenciada Adriana Flores Garza, Secretaria de la Contraloría; Licenciada Anahi Bahena López, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica y los titulares de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión: Punto Cuatro y Cinco Licenciado Hilario Ortiz Gómez, Director de Administración y Representante suplente de los Servicios de Salud de Morelos, Punto Seis, Siete y Ocho: L.A. Homero Fuentes Ayala, Director General de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración y Representante suplente de la Fiscalía General del Estado de Morelos; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Décima Tercera** Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día.-----
- 3.- Revisión, aprobación y en su caso, firma de la Minuta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2018.-----
- 4.- Revisión, y en su caso aprobación, del proyecto de fallo de la Licitación Pública Presencial Internacional bajo la cobertura de tratados número LA-917053995-E4-2018,

referente a la adquisición, instalación puesta en marcha y capacitación de la partida presupuestal 51501. Bienes Informáticos para el Fortalecimiento del Hospital General de Jojutla, en el Estado de Morelos, solicitado por el Organismo Público descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos.-----

5.- Revisión, y en su caso aprobación, del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917053995-E6-2018, referente a la adquisición de vestuario y uniformes 2018, solicitado por el Organismo Público descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos.-----

6.- Revisión, y en su caso aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número EA-IT08-2018, referente a la adquisición de materiales y accesorios para la Coordinación Central de Servicios Periciales, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos.-----

7.- Revisión, y en su caso aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número EA-IT09-2018, referente a la adquisición de productos químicos para la Coordinación Central de Servicios Periciales, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos.-----

8.- Revisión, y en su caso aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional, presencial número EA-N11-2018, referente a la contratación de la póliza de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema IBISTRAX 3D, requerido por la Coordinación Central de Servicios Periciales, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos.-----

9.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite).-----

10.- Clausura de la Sesión.-----

#### -----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

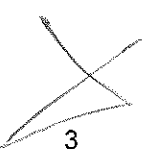
**Punto Uno.-** Lista de asistencia y verificación del quórum legal. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes los cinco vocales permanentes y dos vocales en cuyos procesos se encuentran vinculados los puntos a tratar, es decir siete integrantes con voz y voto y una invitada permanente con voz** que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente minuta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. El Secretario Ejecutivo del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo señalado en el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

**Punto Dos.-** Aprobación y/o modificación del Orden del Día. El Secretario Ejecutivo, presenta el contenido del orden del día. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 01/ORD13/18/07/2018.-** Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los miembros presentes, el contenido del orden del día.-----

**Punto Tres.-** Revisión, aprobación y en su caso, firma de la **Décima Segunda Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2018. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 02/ORD13/18/07/2018.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprobaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, la Minuta de la **Décima Segunda Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria**, celebrada el cuatro de Julio y veintiocho de junio respectivamente del 2018. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----



**Punto Cuatro.-** Revisión, y en su caso aprobación, del proyecto de **fallo** de la Licitación Pública Presencial Internacional bajo la cobertura de tratados número LA-917053995-E4-2018, referente a la adquisición, instalación puesta en marcha y capacitación de la partida presupuestal 51501. Bienes Informáticos para el Fortalecimiento del Hospital General de Jojutla, en el Estado de Morelos, solicitado por el Organismo Público descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Licenciado Hilario Ortiz Gómez, Director de Administración y Representante suplente de los Servicios de Salud de Morelos, solicita se adjudique a la Empresa **Construwaste, S.A. de C.V.** La representante suplente de la Secretaria de la Contraloría solicita que en el acta de fallo se detalle de manera minuciosa en el dictamen técnico que la empresa a la que se pretende adjudicar cumple con lo solicitado; así mismo el representante suplente de la Secretaria de Hacienda solicita actualizar la cotización presentada en el estudio de mercado de la empresa Distribuidora Sume MG, S.A. de C.V.; misma que en este acto se entrega actualizada. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 03/ORD13/18/07/2018.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el **fallo** de la Licitación Pública Presencial Internacional bajo la cobertura de tratados número LA-917053995-E4-2018, referente a la adquisición, instalación puesta en marcha y capacitación de la partida presupuestal 51501. Bienes Informáticos para el Fortalecimiento del Hospital General de Jojutla, en el Estado de Morelos, solicitado por el Organismo Público descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos. Adjudicándole a la Empresa **Construwaste, S.A. de C.V.** por la cantidad de \$17,630,889.88 (Diecisiete Millones Seiscientos treinta mil ochocientos ochenta y nueve pesos 88/100 M.N.). Dependencia que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que el importe no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así mismo el artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Handwritten signatures and initials, including a large 'G' and 'M' and a signature with the number '4' below it.

**Punto Cinco.-** Revisión, y en su caso aprobación, del **proyecto de fallo** de la Licitación Pública Nacional Presencial número **LA-917053995-E6-2018**, referente a la adquisición de vestuario y uniformes 2018, solicitado por el Organismo Público descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Licenciado Hilario Ortiz Gómez, Director de Administración y Representante suplente de Servicios de Salud de Morelos, solicita se adjudique a diferentes licitantes.--

**ACUERDO 04/ORD13/18/07/2018.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el **fallo** de la Licitación Pública Nacional Presencial número **LA-917053995-E6-2018**, referente a la adquisición de vestuario y uniformes 2018, solicitado por el Organismo Público descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos. Adjudicando de la siguiente manera:

Partida	Licitante	Subtotal	Iva	Total
I	Aarón David Labra Salgado	\$1,400,880.00	\$224,140.80	\$1,625,020.80
II	Aarón David Labra Salgado	\$394,360.00	\$63,097.60	\$457,457.60
III	Rosalía García Díaz	\$307,613.00	\$49,218.08	\$356,831.08
IV	Aarón David Labra Salgado	\$924,370.00	\$147,899.20	\$1,072,269.20
V	Comercializadora Kaa Dril S.A. de C.V.	\$1,282,910.00	\$205,265.60	\$1,488,175.60
VI	Aarón David Labra Salgado	\$817,410.00	\$130,785.60	\$948,195.60
VII	Comercializadora Kaa Dril S.A. de C.V.	\$292,950.00	\$46,872.00	\$339,822.00
VIII	Rosalía García Díaz	\$265,838.00	\$42,534.08	\$308,372.08
IX	Aarón David Labra Salgado	\$46,550.00	\$7,448.00	\$53,998.00
X	Aarón David Labra Salgado	\$187,975.00	\$30,076.00	\$218,051.00
Importe total				\$ 6,868,192.96

Dependencia que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que el importe no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así mismo el artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Punto Seis.-** Revisión, y en su caso aprobación del proyecto de **fallo de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número EA-IT08-2018**, referente a la adquisición de materiales y accesorios para la Coordinación Central de Servicios Periciales, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por el L.A. Homero Fuentes Ayala, Director General de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración y Representante suplente de la Fiscalía General del Estado de Morelos, solicitando se adjudique a la empresa **Dicitec, S.A. de C.V.** de la siguiente manera: -----

**ACUERDO 05/ORD13/18/07/2018-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, **aprobar el fallo de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número EA-IT08-2018**, referente a la adquisición de materiales y accesorios para la Coordinación Central de Servicios Periciales, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos, adjudicando la **partida única a la empresa Dicitec, S.A. de C.V.**

Partida	Descripción	Licitante Adjudicado: <b>Dicitec, S.A. de C.V.</b>	
		Renglones	Importe
Única	Adquisición de materiales y accesorios para la coordinación central de servicios periciales, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos	168	\$ 4,167,134.00
		Subtotal	\$ 4,167,134.00
		Iva	\$ 666,741.44
		Total	\$ 4,833,875.44

Dependencia que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como la reducción de cantidades y dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que el importe no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX, y 62 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 58 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos -----

**Punto Siete.-** Revisión, y en su caso aprobación del proyecto de **fallo** de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número EA-IT09-2018, referente a la adquisición de productos químicos para la Coordinación Central de Servicios Periciales, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por el L.A. Homero Fuentes Ayala, Director General de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración y Representante suplente de la Fiscalía General del Estado de Morelos, solicitando se adjudique a la empresa **Dicitec, S.A. de C.V.** de la siguiente manera:-----

**ACUERDO 06/ORD13/18/07/2018-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, **aprobar el fallo** de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número EA-IT09-2018, referente a la adquisición de productos químicos para la Coordinación Central de Servicios Periciales, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos., adjudicando la **partida única a la empresa Dicitec, S.A. de C.V.**

Partida	Descripción	Licitante Adjudicado: <b>Dicitec, S.A. de C.V.</b>	
		Renglones	Importe
Unica	Adquisición de productos químicos para la coordinación central de servicios periciales solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos	46	\$ 5,277,021.00
		Subtotal	\$ 5,277,021.00
		Iva	\$ 844,323.36
		Total	\$ 6,121,344.36

Dependencia que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como la reducción de cantidades y dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que el importe no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX, y 62 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 58 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos -----

**Punto Ocho.-** Revisión, y en su caso aprobación del proyecto de **fallo** de la Licitación Pública Nacional, presencial número EA-N11-2018, referente a la contratación de la póliza de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema IBISTRAX 3D, requerido por la Coordinación Central de Servicios Periciales, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por el L.A. Homero Fuentes Ayala, Director General de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración y Representante suplente de la Fiscalía General del Estado de Morelos, solicitando se adjudique a la empresa **Tecnología Aplicada a Corporativos, S.A. de C.V.** de la siguiente manera: -----

**ACUERDO 07/ORD13/18/07/2018-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, **aprobar el fallo** de la Licitación Pública Nacional, presencial número EA-N11-2018, referente a la contratación de la póliza de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema IBISTRAX 3D, requerido por la Coordinación Central de Servicios Periciales, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos, adjudicando la **partida única a la empresa Tecnología Aplicada a Corporativos, S.A. de C.V.**

Partida	Descripción	Licitante Adjudicado: <b>Tecnología Aplicada a Corporativos, S.A. de C.V.</b>	
		Unidad de medida	Importe
Única	Contratación de póliza de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema Ibistrax 3D, requerido por la Coordinación central de Servicios Periciales	Servicio	\$2,429,769.83
Subtotal			\$2,429,769.83
Iva			\$388,763.17
Total			\$2,818,533.00

Dependencia que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que el importe no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX, y 62 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 58 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos -----



**Punto Nueve.-** Asuntos Generales. -----

**Punto Diez .-** Clausura de la sesión. Siendo las **doce horas** del día **miércoles dieciocho de Julio** del año en 2018, se clausura la **Décima Tercera** Sesión Ordinaria del año 2018. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

De conformidad con el artículo 17 inciso H del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al **apéndice del acta** y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

**A.- Integración:** 1.- Minuta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2018.-----

**B.- Integración: SSM (Archivo electrónico CD)**

1.- Cédula. 2.- Oficio número SSM/DA/SRM/0797/2018 de fecha 12 de julio de 2018. 3.- Minuta de la Segunda sesión Extraordinaria. 4.- Proyecto de Fallo. 5.- Acta de la Junta de aclaraciones de fecha 12 de junio de 2018. 6.- Acta de presentación y apertura de proposiciones de fecha 19 de junio de 2018. 7.- Oficio número DPYE/STIS/DI/1599/2018 de fecha 25 de junio de 2018, dictamen técnico. 8.- Cuadro Comparativo y Cotizaciones. 9.- Oficio número SSM/DA/SRF/194/2018. 10. Copia de resumen de convocatoria del DOF y Compranet. 11.- Oficio número SSM/DA/SRM/ADQ/442/18.-----

**C.- Integración: SSM (Archivo electrónico CD)**

1.- Cédula. 2.- Minuta de la Segunda sesión Extraordinaria. 3.- Proyecto de Fallo. 4.- Acta de la Junta de aclaraciones de fecha 07 de junio de 2018. 5.- Acta de presentación y apertura de proposiciones de fecha 14 de junio de 2018. 6.- Análisis Técnico. 7.- Cuadro Comparativo y Cotizaciones. 8.- Oficio SSM/DA/SRM/ADQ/427/2018.-----

**D.- Integración: FISCALÍA (Archivo electrónico CD)**

1.- Cedula. 2.- Oficio número UPAC/920/2018. 3.- Acuerdo de la Novena Sesión Ordinaria del Subcomité de la Administración Pública Central 2018. 4.- Acta de la Junta de aclaraciones de fecha 28 de junio de 2018. 5.- Acta de Entrega y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de fecha 04 de julio de 2018. 6.- Proyecto de fallo .7.- Cuadro comparativo con reducción de cantidades. 8.- Cuadro comparativo y cotizaciones. 9.- Oficio número FGE/DGUDPyA-1371/SRF/07-2018 de fecha 5 de julio, Dictamen Técnico 10.- Oficio número FGE/DGUDPyA-1372/SRF/07-2018 de fecha 12 de julio.-----

**E.- Integración: FISCALÍA (Archivo electrónico CD)**


1.- Cedula. 2.- Oficio número UPAC/920/2018. 3.- Acuerdo de la Novena Sesión Ordinaria del Subcomité de la Administración Pública Central 2018. 4.- Acta de la Junta de aclaraciones de fecha 28 de junio de 2018. 5.- Acta de Entrega y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de fecha 04 de julio de 2018. 6.- Proyecto de fallo .7.- Cuadro comparativo con reducción de cantidades. 8.- Cuadro comparativo y cotizaciones. 9.- Oficio número FGE/DGUDPyA-1370/SRF/07-2018 de fecha 5 de julio, Dictamen Técnico 10.- Oficio número FGE/DGUDPyA-1373/SRF/07-2018 de fecha 12 de julio.-----

**F.- Integración: FISCALÍA (Archivo electrónico CD)**

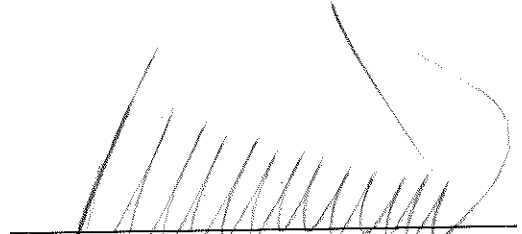
1.- Cedula. 2.- Oficio número UPAC/920/2018. 3.- Acuerdo de la Novena Sesión Ordinaria del Subcomité de la Administración Pública Central 2018. 4.- Acta de la Junta de aclaraciones de fecha 04 de julio de 2018. 5.- Acta de Entrega y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de fecha 10 de julio de 2018. 6.- Proyecto de fallo. 7.- Oficio número FGE/DGUDPyA-1389/SRF/07-2018 de fecha 10 de julio, Dictamen Técnico. 8.- Cuadro comparativo y cotizaciones.-----



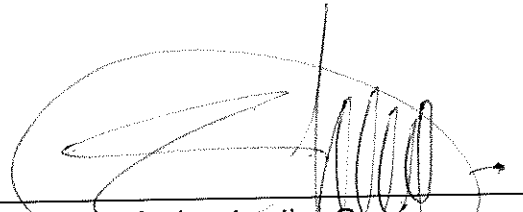
C.P. Jorge Michel Luna,  
Secretario de Hacienda y Representante suplente  
del Gobernador Constitucional del Estado Libre y




Lic. Ángel Alemán Alonso,  
Director de Concursos y Encargado de  
Despacho de la Unidad de Procesos  
para la Adjudicación de Contratos, de  
acuerdo al oficio número SA/058/2018  
de fecha 29 de Enero del 2018.  
Secretario Ejecutivo.



L. en A. Noé Guadarrama Mariaca,  
Director General de Gestión Administrativa  
Institucional y Representante suplente del  
Secretario de Administración  
Vocal.

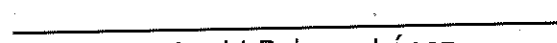


Lic. Carlos Aguilar García,  
Titular de la Unidad de Enlace Financiero  
Administrativo y Representante suplente de  
la Secretaría de Hacienda.  
Vocal.



Lic. Adriana Flores Garza,  
Secretaria de la Contraloría  
Vocal.

**Con Voz:**



Lic. Anahi Bahena López,  
Directora General de Consultoría de  
Asuntos Administrativos y  
Representante suplente del Titular de la  
Consejería Jurídica.  
Invitada Permanente.

**Con voz y voto de las áreas  
solicitantes:**



Licenciado Hilario Ortiz Gómez, Director  
de Administración y Representante  
suplente de los Servicios de Salud de  
Morelos  
Invitado.



L.A. Homero Fuentes Ayala, Director General  
de la Unidad de Desarrollo Profesional y  
Administración y Representante suplente de la  
Fiscalía General del Estado de Morelos

Invitado.

Hoja de firmas de la Minuta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 18 de Julio del 2018, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

